

María Eugènia Gay



decana del Col·legi de l'Advocacia de Barcelona

Dignificar la justicia

El acceso a las nuevas tecnologías en la llamada Sociedad de la Información constituye hoy una parte esencial del libre desarrollo de la personalidad del individuo, siendo por lo tanto un deber ineludible de los poderes públicos –previsto en el artículo 9.2 de la Constitución– asegurar su despliegue en un espacio en que la libertad y la igualdad queden garantizadas.

Todos somos conscientes de los enormes beneficios que la revolución tecnológica ha aportado a la sociedad y a las empresas, pero hemos de tener presente también los riesgos asociados a este

desarrollo, que se ha visto acelerado en las últimas décadas por la forma en que Internet, el *big data* y la inteligencia artificial, nos permiten relacionarnos con las cosas y las personas, abriendo las puertas de un camino lleno de incertidumbres. Transitar por el mismo resulta inevitable y por este motivo hacerlo de forma segura se convierte en una necesidad en la cual la tecnología puede contribuir a inclinar la balanza hacia el lado de los derechos fundamentales, siempre que como colectivo dirijamos todos nuestros esfuerzos para eso. Sólo garantizando el equilibrio entre el progreso eco-

nómico y la dignidad de las personas, conseguiremos un verdadero desarrollo sostenible favorecido por los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Precisamente, el Día Mundial de las Telecomunicaciones, en que conmemoramos la firma del primer convenio Telegráfico Internacional hace ya 155 años, tiene que servir para reflexionar sobre la importancia que tiene la transformación digital de la sociedad; y muy especialmente de la Administración de Justicia, que tiene la trascendente misión de garantizar una tutela judicial

efectiva de acuerdo con los estándares europeos de responsabilidad, eficacia y transparencia.

Dignificar la justicia es un reclamo que pasa indefectiblemente por materializar el uso de las

tecnologías, como posibilidad prevista hace años en varias leyes de nuestro ordenamiento, a través de una inversión valiente para ponerla verdaderamente al servicio de la ciudadanía y superar las terribles consecuencias de una paralización del país que dura ya más de dos meses. En este sentido, la irrupción de la Covid-19 nos ha recordado, una vez más, lo importante que es conseguir las metas que contiene la Agenda 2030 de la ONU y el papel que las tecnologías de la información pueden ejercer a la hora revitalizar las estructuras más básicas del Estado de bienestar.

En la sociedad de la información, hace falta una inversión valiente que fomente el uso en la justicia de las tecnologías